



RUSIA

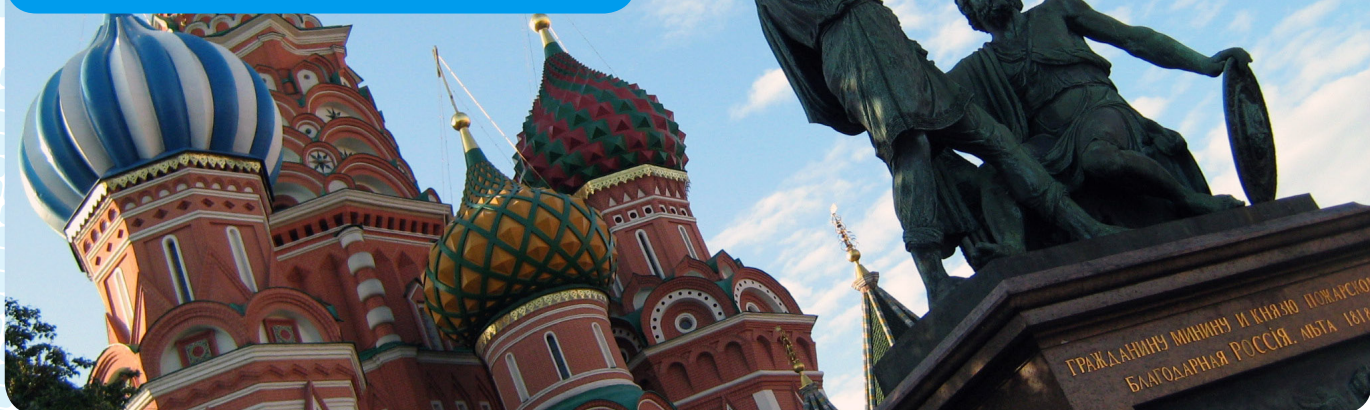
MISIÓN COMERCIAL

Del 12 al 15 de noviembre de 2012

Inscripciones
hasta el
27
septiembre

FECHAS

Salida de España: 12 de noviembre
Días de trabajo en Moscú: 13 y 14 de noviembre
Regreso a España: 15 de noviembre



¿Por qué Rusia?

Rusia es un país de 140 millones de habitantes donde abundan los recursos naturales. La previsión de crecimiento económico para el 2012, según el Ministerio de Economía de la Federación Rusa, es del 3,4%, y de un 4% según el FMI.

Rusia se convertirá en miembro de la Organización Mundial de Comercio en el mes de agosto, lo que debería mejorar el clima de negocios e inversión. El país está negociando también su entrada en la OCDE, un proceso que se espera completar a mediados de 2013.

Los Juegos de Invierno de 2014 y el Mundial de Fútbol de 2018 motivan además a mejorar e invertir en las infraestructuras del país (construcción de carreteras, túneles, hoteles, aeropuertos y puertos). Rusia está viviendo además un proceso de industrialización, lo que supone una oportunidad para los fabricantes de tecnología y maquinaria industrial.

Durante los últimos años se está observando también la consolidación de la clase media en las principales ciudades, lo que supone una tendencia muy positiva para los exportadores de los productos de consumo, como es el caso de muebles, artículos y componentes de decoración y moda, así como de alimentación (bebidas, platos precocinados y gourmet, entre otros).

Según la base de datos de comercio exterior de las Cámaras de Comercio y la Agencia Tributaria, las exportaciones aragonesas a Rusia en el año 2011 alcanzaron los 93 millones de euros, un 5,7% más respecto al año anterior.

Las principales partidas de exportación en 2011 procedentes de Aragón fueron vehículos y componentes de automoción, con más de 20 millones de euros en ventas, prendas y complementos de vestir (18 millones), así como productos cárnicos.

Costes

Gastos de organización: 400 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 1.000 euros aproximadamente.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno.

Agenda de trabajo: 325 euros por día de trabajo.

Para aquellas empresas que lo deseen, se ofrece la posibilidad de realizar **un día de trabajo adicional en San Petersburgo**. Par ampliar información, contacten con el Área de Internacionalización de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Gosia Chylak
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 215)
Email: mchylak@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Colabora:

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Industria e Innovación